

RESOLUCION EXENTA Nº 001599 /

SAN JOSE DE MAIPO; 26 JUL 2017

VISTOS: Estos antecedentes; Modifícase la Resolución Exenta Nº 001392/17.08.16 en que se conforma el Comité de Ética Asistencial del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Resolución Exenta Nº 2040/2010 que Crea la Nueva Estructura Organizacional del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Resolución Nº 0339/15.02.17 que Aprueba el Organigrama del Complejo Hospitalario San José de Maipo; y teniendo presente lo dispuesto en el D.F.L. 1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979; el D.F.L. Nº 29/2004 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834; Decreto Supremo Nº 140/2004 del Ministerio de Salud; Resolución Nº 1600/2006 de la Contraloría General de la República; y las Resoluciones Nº 225/2011, Nº 723/2008, ambas del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente; y lo previsto en la Resolución Nº 1275/15 del S.S.M.S.O., dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta Nº 001392/2016, en el sentido de dejar establecido que el **Comité de Ética Asistencial (Decreto 62/2013)** del Complejo Hospitalario San José de Maipo, estará conformado a contar del 01 de julio de 2017, por las siguientes personas:

- D. SEBASTIAN QUINTEROS PALOMERA, RUT Nº 16.955.208-8, – Médico
- D. MARCELO VILLALOBOS OLAVE, RUT Nº 16.691.620-8, – Médico
- D. ROXANA DURAN MERINO, RUT Nº 10.212.038-8, - Psicóloga
- D. DANIELA DINAMARCA SOTO, RUT Nº 15.450.285-8, - Terapeuta Ocupacional
- D. DANIELA DIAZ HENRIQUEZ, RUT Nº 13.913.891-0, -Trabajadora Social
- D. CATHERINE HERRERA ALVARADO, RUT Nº 15.439.024-3, - Enfermera
- D. JUAN CARLOS GARRIDO ALARCON, RUT Nº 6.191.992-9, - Administrador Público
- D. TULIO ESPINOSA GARCIA, RUT Nº 2.307.102-9, - Escritor – Referente de la Comunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SRA. JULIANA ECHEVERRIA CORTES
DIRECTORA COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO



Trascribió Fielmente
Ministro de Fe

Camila Cáceres Gómez
Ministro de Fe.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección CHSJ
- Subdirección Administrativa
- Unidad Control de Gestión
- Subdirección Médica
- Jefes C.R. CHSJ (3)
- Interesados (8)
- Enfermera Coordinadora
- Comité de Ética
- Oficina de Partes